

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
CONSTANCIA DE  
NÚMERO OFICIAL  
2020-2024



FOLIO:

001352

TIZAYUCA, HGO. A 09 DE ENERO DE 2023.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: SERVICIOS

NORTE: EN TRES TRAMOS QUEBRADOS, EL PRIMERO DE 25.311 METROS, EL SEGUNDO DE 20.14 METROS, LINDA CON ASCENCIÓN FERNÁNDEZ QUEZADA Y EL TERCERO Y ÚLTIMO DE 7.062 METROS, LINDA CON CALLE

SUR: EN 28.839 METROS, LINDA CON ARNULFO FERNÁNDEZ MONTOYA

ORIENTE: EN DOS TRAMOS SEMIRECTOS QUE MIDEN EL PRIMERO 14.774, Y EL SEGUNDO Y ÚLTIMO DE 20.137 METROS, LINDA CON JUSTINO MONROY FERNÁNDEZ

PONIENTE: EN 18.821 METROS, LINDA CON JUAN DE DIOS FERNÁNDEZ QUEZADA

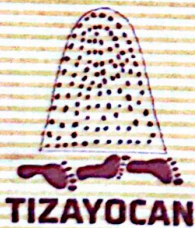
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO \*\*\*\*\* ML.

PROPIETARIO: JOSE ALBERTO TOLENTINO CASTILLO

CALLE: CERRADA IZTACCIHUATL No.: 15 MANZANA: \*\*\* LOTE: \*\*\*


FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: TEPOJACO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 15 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

Elaborado: DAAG  
Revisado: MEMS/CIRC

  
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024  
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024  
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales y Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.